

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

1619 Aprobación de las bases que regulan la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo: Educador Infantil.

Por Resolución de Alcaldía número 852, de fecha 17 de marzo de 2022, se han aprobado las bases que regulan la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo para Educador Infantil.

Las instancias se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, sito en Plaza del Arco n.º 1 o por cualquier otro medio que autorice el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente extracto de las bases en el BORM.

Las bases de la presente convocatoria y sucesivos trámites y actuaciones del Tribunal se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

Caravaca de la Cruz, 23 de marzo de 2022.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.